



IQUIQUE, 24 de Abril 2015

**RESOLUCIÓN Ex. SII N° 0100337**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y;

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

**CONSIDERANDO:**

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 01100337, presentada por el contribuyente *[FOLIO]* de la sociedad. **SERVICIO INDUSTRIALES INTEGRALES LTDA.** RUT: 77.710.910-3 de fecha 15/04/2015, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

**RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

80% del interés penal     80% de Multas asociadas al impuesto     0% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE**

Nombre/ Firma/ Timbre

Notificación _____ Res. Ex. N° 0100337 ; de fecha _____ de _____, que incluye entrega de giros 1283035	
Servicio de Impuestos Internos Jefe Departamento Regional Plataforma de Atención y Asistencia 1° DIRECCIÓN REGIONAL	<div style="text-align: right; font-size: 2em; font-weight: bold;">144811P/4</div> <div style="text-align: center;">   <b>Firma y timbre</b>  <b>Ministro de Fe</b> </div>
<b>Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario</b>	<b>R</b>